



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0357-2023- MDET/A

Sinchao Grande, 10 agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:



VISTO: El Expediente N° 2126-2023/MDET de fecha 01 de agosto de 2023, Informe N° 387-2023/MDET-OPyP de fecha 10 de agosto del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000000578, Proveído N° 009-2023/MDET-OAJ, Informe N° 154-2023/MDET-S.G.D.SyS.C, Plan de Trabajo del Campeonato de Futbol Masculino y Femenino – Categoría Calichines, Juveniles y Master 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.", concordante con el Artículo 4° del mismo cuerpo legal.

Que, con Expediente N° 2126-2023/MDET de fecha 01 de agosto de 2023, los lideres deportivos del Distrito de El Tallan, solicitan la realización de un Campeonato de Futbol Masculino y Femenino – Categoría Calichines, Juveniles y Master 2023.

Que, mediante Informe N° 154-2023/MDET-S.G.D.SyS.C de fecha 03 de agosto de 2023, la Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, solicita aprobación de Campeonato de Futbol Masculino y Femenino – Categoría Calichines, Juveniles y Master 2023, adjuntando plan de trabajo del mismo.

Que, con Proveído N° 009-2023/MDET-OAJ de fecha 03 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de disponibilidad presupuestal para la realización del Campeonato de Futbol Masculino y Femenino – Categoría Calichines, Juveniles y Master 2023, de acuerdo al presupuesto consignado en el Plan de Trabajo adjunto

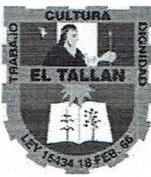
Que, con Informe N° 387-2023/MDET-OPyP de fecha 10 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, por la fuente de financiamiento 07 foncomun por el monto de S/. 37,558.22 (Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Ocho y 22/100 Soles), para lo cual anexa la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000578; asimismo indica que el saldo de S/. 10,816.08 (Diez Mil Ochocientos Dieciséis con 08/100 Soles), se atenderá de acuerdo a la disponibilidad de Recursos Propios.

Que, la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades , prescribe:

"ARTÍCULO 6. LA ALCALDÍA La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

(...)

ARTÍCULO 43. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

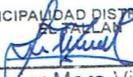
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el **Campeonato de Futbol Masculino y Femenino – Categorías Calichines, Juveniles y Master 2023**, de acuerdo al Plan de Trabajo elaborado y adjunto al Informe N° 154-2023/MDET-S.G.D.SyS.C de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Oficina de Tesorería, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLAN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN

Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE

